

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-058-2015

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, CAMINOS DE ARRIERA FONDA ARRIERA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS DEPARTAMENTO DE CALDAS.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día doce (12) de agosto de 2015, publicó en la página web del Fondo, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-058-2015 cuyo presupuesto fue la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$239.635.827) incluido IVA.

SEGUNDO. Que el día treinta y uno (31) de agosto de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-058 de 2015, se recibieron las siguientes propuestas:

PROponentes
AN CONSTRUDIÑOS S.A.S.
CONSORCIO INTERVENTORES AGUADAS conformado por: Ingeniería y Proyectos ARCA S.A.S. 50% y Medina & Rivera Ingenieros Asociados Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S. 50%

TERCERO. Que el siete (7) de septiembre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-058 de 2015, publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Los días ocho (8) y nueve (9) de septiembre 2015, se establecieron como plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes allegaron las aclaraciones correspondientes.

QUINTO. Que el diecisiete (17) de septiembre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, en el cual se determinó:

REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACION FINAL
AN CONSTRU DISEÑOS S.A.S.	Cumple	No Cumple	No Habilitado
CONSORCIO INTERVENTORES AGUADAS	Cumple	Cumple	Habilitado

CALIFICACIÓN

PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
CONSORCIO INTERVENTORES AGUADAS	50 PUNTOS	100 PUNTOS

SEXTO. Que del día ocho (8) al diez (10) de septiembre de 2015, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SÉPTIMO. Que el dieciocho (18) al veintidós (22) de septiembre de 2015 se otorgó el plazo para que los proponentes presentaran observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, cumplido este plazo no se presentaron observaciones.

OCTAVO. Que el veintiocho (28) de septiembre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, teniendo en cuenta que el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación no tuvo modificación, procedió con la publicación de la Evaluación Final.

NOVENO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es el CONSORCIO INTERVENTORES AGUADAS conformado por: Ingeniería y Proyectos ARCA S.A.S. 50% y Medina & Rivera Ingenieros Asociados Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S. 50%

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a el CONSORCIO INTERVENTORES AGUADAS (Ingeniería y Proyectos ARCA S.A.S. 50% y Medina & Rivera Ingenieros Asociados Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S. 50%) para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT – 058 de 2015, por valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$229.091.857) incluido IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor SERGIO BELTRAN COLORADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.166.667 expedida en Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de octubre de 2015.

(Original firmado)
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Gerente General
P.A. FONTUR

Proyectó: Martín Ruiz.
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.